

Ficha de Apoyo Preventivo

Cuidado de los ojos



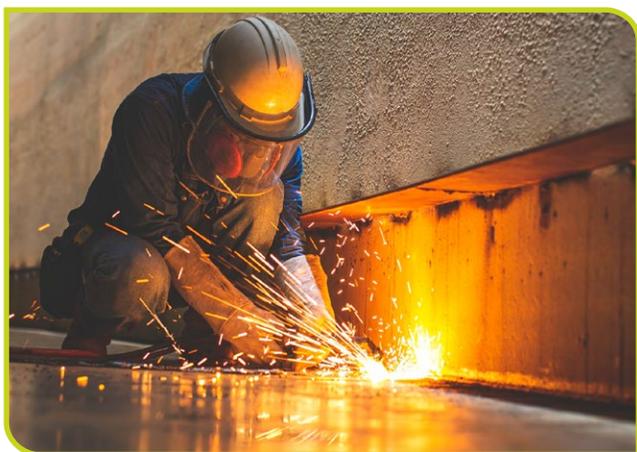
MUTUAL
de seguridad

1 | Introducción

Los ojos necesitan protección durante toda la jornada laboral, especialmente cuando se realizan trabajos con exposición a proyección de partículas como chispas o virutas de madera, plástico y metal en labores de corte, que además, presentan riesgos de golpes.

También está latente la exposición a salpicaduras de sustancias peligrosas si se trabaja con elementos como grasas, aceites, jabones o productos químicos, sin dejar de lado las sustancias de origen biológico que se encuentran en lugares como, carnicerías, plantas agrícolas o ganaderas, durante los procedimientos de salud en laboratorios del rubro y en todas aquellas relacionadas con la actividad diaria donde exista exposición de los ojos.

Cuidar esta importante parte de nuestro cuerpo, evitará secuelas que pueden durar toda la vida.



2 | Riesgos

- Proyección de partículas como:
 - Polvo.
 - Concreto.
 - Virutas metálicas.
 - Madera.
- Exposición a agentes físicos, químicos y biológicos:
 - Chispas eléctricas.
 - Escoria fundida.
 - Sustancias peligrosas.
 - Vapores o gases derivadas de reacciones químicas.
 - Radiación UV, ionizante, no ionizantes, infrarroja, láseres.
 - Fluidos orgánicos.
- Golpes por y/o contra objetos, exposición a objetos cortopunzantes y a alta temperatura.

3 | Medidas preventivas

Los controles y medidas preventivas para los distintos trabajos en los que pueden tener afectación los ojos deben establecerse en función del proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos, y de acuerdo a la jerarquía de los controles, siendo estos:

- Durante las operaciones, instalar protecciones, pantallas y/o biombos que protejan ante la proyección de partículas, sustancias peligrosas, fluidos, entre otras.
- Verificar el buen estado de las herramientas y nunca inhabilitar las protecciones ni dispositivos de seguridad.
- Generar los procedimientos de trabajo que identifiquen los peligros para los ojos, en los distintos trabajos que se realizan, eliminando o reduciendo los riesgos.
- Capacitar a los trabajadores respecto de los riesgos presentes, medidas preventivas, métodos de trabajo correcto, la hoja de seguridad (en caso de utilizar sustancias peligrosas) de los trabajos a realizar.



- Prohibir el ingreso de personal no autorizado al área de trabajo.
- Señalizar los riesgos presentes en las áreas de trabajo y herramientas utilizadas.
- Controlar el uso de los elementos de protección personal.
- Usar protección efectiva para los ojos utilizando el elemento de seguridad acorde a la tarea a realizar, como por ejemplo:
 - Anteojos de seguridad con protección lateral.
 - Gafas de seguridad.
 - Cubre lentes.
 - Protectores faciales.
 - Cascos o máscaras para soldar.
 - Respiradores con máscara de cara completa.